

Implementación de los Estándares Internacionales de Información Financiera en el Sector Asegurador Colombiano.

El proceso de adopción en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ya está en marcha y la Industria Aseguradora Colombiana, debe prepararse adecuadamente para este reto de los próximos tres años.

Por:

Comité de Estudio IFRSs

FASECOLDA

En la ley 1314 de julio 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El legislador delegó en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) la responsabilidad de presentar a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público

y de Comercio, Industria y Turismo, las propuestas para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

En cumplimiento de dicho mandato el CTCP, conformó comités de trabajo para el estudio y análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés International Financial Reporting Standards), entre los que se destaca el Comité Técnico

Ad-Honorem para el Sector Financiero (CTS), que agrupa a los diferentes gremios que conforman este importante sector de la economía nacional, donde la Federación de Aseguradores Colombianos Fasecolda, hace parte activa de los grupos de trabajo y tiene bajo su responsabilidad el análisis y presentación de la IFRS 4 relativa al contrato de seguros.

El sector asegurador por su naturaleza y la dinámica del negocio, es un inversionista institucional en el mundo. Este sector, es fundamental en la promoción del ahorro personal, protegiendo los patrimonios de los asegurados contra cualquier riesgo o eventualidad. Esta capacidad de indemnización permite mantener los niveles de producción de las empresas y contribuye al crecimiento económico de los países.

En Colombia las inversiones de la Industria Aseguradora alcanzaban al mes de junio de 2011 la suma de 23.5 billones de pesos, y cuenta con reservas técnicas por 21.3 billones de pesos, que respaldan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros de las empresas del sector.

El Comité de estudio de Normas Internacionales, coordinado por Fasecolda, que se reúne semanalmente está integrado por los representantes de las aseguradoras BBVA, Bolívar, Cardif, Colmena Vida ARP, Colpatría, Chubb, Estado, Generali, Global, Liberty, Mapfre, Metlife, Positiva, Previsora, QBE, RSA, Segurexpo, Solidaria y Suramericana, con la participación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el estudio de la IFRS 4 Fase I y Fase II, se está desarrollando un proceso de disertación juicioso, donde las compañías participantes en el Comité han expuesto su actividad operacional y sus tipos de negocio por ramos y productos, analizando el impacto de la implementación de la norma no sólo desde el punto de vista económico, financiero y contable, sino legal, tecnológico y social.

El nuevo direccionamiento de las diferentes operaciones que tienen trascendencia en el proceso de globalización e internacionalización de la economía, tiene un impacto aún mucho más profundo desde el punto de vista de la contabilidad y su revelación, lo que obliga a abrir espacios en materia de capacitación y asesoría, a todos



los niveles de las organizaciones, que ayuden a mejorar el proceso de convergencia y a evaluar el impacto de los estándares internacionales en el sector.

Importancia de la Adopción de las IFRS

En un mundo globalizado la transparencia de la información sobre la situación financiera de las empresas es indispensable para los inversionistas y tener la posibilidad de comparar y analizar los resultados sobre bases uniformes es una de las herramientas que brinda la adopción de los estándares.

El sector donde se desarrollen las actividades económicas es muy importante a la hora de influir en el proceso de toma de decisiones por parte de las Compañías, recordemos que el sector asegurador es un sector especializado que agrupa diferentes tipos de ramos y por cada uno de ellos se debe realizar un análisis profundo, empezando por las condiciones y naturaleza ya que reúnen características operativas especiales.

Todo lo anterior contrasta con algunos de los objetivos de las IFRS, las cuales apuntan a desarrollar en el interés público un único conjunto de normas de contabilidad globales, de alta calidad, comprensibles y con fuerza ejecutoria, que requieran información confiable, que sea transparente y comparable con los informes financieros, para ayudar, a los participantes en los mercados de capitales a nivel mundial y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Actividades por desarrollar por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Dentro de las actividades que se deben desarrollar con el fin de adoptar las Normas de Contabilidad e Información Financiera para los Emisores de Valores y para la Entidades de Interés Público, dentro de las cuales se cuentan las entidades pertenecientes al sector asegurador, el Consejo Técnico deberá expedir dichas normas al finalizar el año

2012, seguida de una etapa de transición y seguimiento que abarcará todo el año 2013 y la obligatoriedad de su implementación a partir de enero de 2014.

Otra actividad importante es la de elaborar los borradores de propuestas de las normas para comentarios, solicitar y considerar las recomendaciones formuladas por la DIAN, la Dirección Nacional de Planeación y las diferentes Superintendencias, acerca de los impactos que tendría la aplicación plena de las normas, cuya actividad se propone realizar entre el tercer trimestre del 2011 y el segundo trimestre del año 2012.

Al mismo tiempo, este Consejo Técnico, deberá preparar una evaluación del posible impacto de las normas tributarias, sobre las normas de información financiera que se propongan, así como, elaborar y publicar los proyectos definitivos y presentarlos a las autoridades de regulación, tareas que se llevaran a cabo entre el tercer trimestre de 2011 y el primer trimestre del año 2012.

De la misma manera, deberá considerar los comentarios recibidos y entregar el documento definitivo a los Ministerios para su publicación en las páginas web, durante el segundo trimestre de 2012.

El Consejo tiene previsto interactuar con los emisores de las normas el IASB (International Accounting Standards Board), el IFAC (International Federation of Accounting and Reporting), el ISAR (International Standards of Accounting and Reporting y XBRL (Extensible Business Reporting Language), durante todo el proceso.

» En Colombia las inversiones de la Industria Aseguradora alcanzaban al mes de junio de 2011 la suma de 23.5 billones de pesos y cuenta con reservas técnicas por 21.3 billones de pesos,

Preparación del Sector para una adecuada adopción.

Para la adopción de las NIIF, la industria aseguradora colombiana enfrenta grandes desafíos que exigen que desde la alta gerencia se asuma el compromiso que ello implica y se comience con la planificación y asignación de recursos necesarios para cumplir con el objetivo de manera adecuada, sin que ello comprometa la solvencia y estabilidad financiera de cada entidad.

En primer lugar, la adopción de las IFRS, conllevará a importantes cambios en los estados financieros de las aseguradoras, cambios que en la adopción por primera vez, afectarán el patrimonio de las mismas y que pueden llevar a incumplimientos de los requisitos de solvencia establecidos en la regulación colombiana.

En segundo lugar, es necesario entender que para cumplir con los estándares internacionales, es indispensable contar con el máximo nivel de revelación de información en el detalle de políticas de riesgos, amparos, coberturas y demás relacionados con los

contratos de seguros, y de todas las operaciones realizadas, revelaciones que implicarán importantes esfuerzos en desarrollo tecnológico y en el costo económico que dichos desarrollos tengan.

Adicionalmente, se requiere de un esfuerzo importante en el tema de capacitación, entendiendo que el proceso de adopción e implementación de las normas, no es un problema exclusivo de los departamentos contables y/o financieros, sino que el mismo involucra a todas las áreas de las organizaciones y por lo tanto, la formación debe alcanzar incluso los niveles de las juntas o consejos directivos.

Esperar a que los entes de supervisión y/o regulación se pronuncien sobre las normas para comenzar a planear su implementación al interior de cada compañía, puede llevar a las mismas al incumplimiento de términos legales, sobrecostos en los procesos de implementación y defectos patrimoniales no previstos ni informados con la debida anticipación a sus accionistas.

- » El sector asegurador por ser especializado agrupa diferentes tipos de ramos y por cada uno de ellos se debe realizar un análisis profundo, empezando por las condiciones y naturaleza ya que reúnen características operativas especiales